

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EDICION N° 9.698

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

Administración Provincial del Agua

RESOLUCIÓN 0524/14

Resistencia, 28 de agosto 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 108, Quinta I, Parcela 6, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN 0543/14

Resistencia, 2 de septiembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 12, Parcela 40, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN 0606/14

Resistencia, 16 de septiembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XVII, Sección B, Chacra 8, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo.

RESOLUCIÓN 0608/14

Resistencia, 16 de septiembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 53, Parcela 14, de la ciudad Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN 0607/14

Resistencia, 16 de septiembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 265, Parcela 7, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN 0601/14

Resistencia, 15 de septiembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 18, parcelas 12, 14, 15, 17 y 18, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN 0570/14

Resistencia, 8 de septiembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 296, Parcela 48, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN 0575/14

Resistencia, 8 de septiembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 286, Parcela 11, de la ciudad de Baranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN 0609/14

Resistencia, 16 de septiembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 102, parcelas 10 y 17, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN 0569/14

Resistencia, 8 de septiembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 196, Mz. 55, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:26/9 V:29/9/14

—————>*<—————

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 022

Resistencia, 15 JUL 2014

1°).- SOLICITAR al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco u Organismo con competencia, remita a este Cuerpo Colegiado informe circunstanciado del estado actual de todas las partes que componen el Puente General Manuel Belgrano y sus accesos, como así también estado actual de las gestiones por el segundo puente ferro-automotor Chaco – Corrientes, conforme los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 023

Resistencia, 15 JUL 2014

1°).- MANIFESTAR Y HACER PÚBLICA la preocupación de los vecinos de la zona de Avenida 9 de Julio y calle D'Ambra que están cansados de reclamar a la Empresa Provincial Sameep, por el desborde del sistema cloacal que provoca el anegamiento de todo el sector con abundante olor nauseabundo que torna irrespirable el aire para los habitantes aledaños al lugar.

RESOLUCIÓN N° 024

Resistencia, 15 JUL 2014

1°).- MANIFESTAR preocupación por la falta de mantenimiento del alumbrado público y las expresiones vertidas por el señor Ministro de Infraestructura de la Provincia del Chaco, Doctor Marcos VERBEEK, en el informe presentado ante el Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco.-
2°).- EXPRESAR oposición al incremento del servicio de energía eléctrica, que deberán afrontar los usuarios de ser aprobada una modificación a la Ley N° 3052.-

RESOLUCION N° 025

Resistencia, 5 AGOS 2014

1°).- HACER PÚBLICO el defectuoso funcionamiento del Pozo de Bombeo instalado en la Plaza 12 de Octubre, por falta de mantenimiento de sus instalaciones y las consecuencias que genera la situación, como el alto grado de

contaminación del medioambiente y el grave riesgo para la salud de las personas.-

Dr. Eduardo Anibal Siri
Presidente

s/c.

E:29/9/14

—————>*<—————
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 155/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403040909-23.329-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 156/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403090306-20.322-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., conforme las razones expuestas en los considerandos, por aplicación del art. 71° de la Ley N° 4.159 y su reglamentación, Anexo I Resolución T.C. N° 22/07.

Resolución N° 157 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403251109-23.594-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a funcionarios o agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 158 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403150908-22.440-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 159 - Sala I
Expte. N° 403060611-24.738-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60, inc. B, Ley N° 4.159.

Resolución N° 162/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403200911-24.857-E

Ordenar el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 164/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403031209-23.618-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente o funcionario alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 169/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403200607-21.475-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60 inc. b Ley N° 4.159.

Resolución N° 170/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403140711-24.800-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 171/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403030408-22.122-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60 inc. b) Ley N° 4.159.

Resolución N° 173/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403061205-20.116-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido

patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60 inc. b) Ley N° 4.159.

Resolución N° 174/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403100309-22.969-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 187/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403090605-19.680-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 188/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403240907-21.592-E

Ordenar el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 189/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403060405-19.563-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 190/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403030304-18.628-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 16/14 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402300413-25.938-E

Declara responsables solidarios a los sucesores y/o herederos del Sr. Ramón Benigno Cantero, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil ciento veintinueve pesos con 56/100 (\$ 1.482.129,56). Formula a los sucesores y/o herederos del Sr. Ramón Benigno Cantero, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, reparo. Aplica a los sucesores y/o herederos del Sr. Ramón Benigno Cantero, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Un mil pesos (\$ 1.000,00) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

Resolución N° 18/14 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402300513-25.979-E

Declara responsables solidarios al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Sra. Nélide del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000,00). Declara responsables solidarios al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Sra. Nélide del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochocientos setenta y cinco pesos con 23/100 (\$ 875,23). Formula al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Sra. Nélide del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, reparos. Formula al Dr. Hugo Abel Sager, reparo. Aplica al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Sra. Nélide del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Quinientos pesos (\$ 500,00) para cada uno. Aplica al Dr. Hugo Abel Sager, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc.

4) de la Ley N° 4.159, por Quinientos pesos (\$ 500,00). Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Treinta y siete mil ochocientos sesenta y ocho pesos con 88/100 (\$ 37.868,88); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159. Intima a los responsables al pago de los cargos formulados y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 6° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c E:29/9 V:3/10/14

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 11347

Resistencia, 17 JUN 2014
AUTORIZAR a la Señora Intendente y al Señor Presidente del Concejo Municipal, dentro de sus respectivos ámbitos, a realizar la promoción automática del Personal de Planta Permanente, del Grupo 0 a 20 del escalafón vigente aplicando como fórmula de cálculo, el resultante obtenido entre el grupo escalafonario que revista dividido por la antigüedad respectiva

ORDENANZA N° 11350

Resistencia, 19 JUN 2014
DETERMINAR, provisoriamente, la utilización para el día 19 de junio de 2014, a la hora 10:00, como Sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal "Marta Librada COLMAN", existente en el edificio municipal, ubicado en Avenida Italia N° 150, ciudad, dado los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11354

Resistencia, 01 JUL 2014

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal a proceder a la venta la Parcela 20 – de la Manzana 45 – Subdivisión de la Chacra 204 – Circunscripción II – Sección C, aprobada por plano de mensura N° 20-158-98, con una superficie total de 139,88 m2., a favor la señora Gladis Néida GOMEZ - M.I. N° 29.073.803 y/o el señor Gabriel Fabián SILVA- M.I. N° 22.259.260, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 3º) - inciso d) de la Ordenanza N° 8446- texto vigente, debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra- venta respectivo.-

ORDENANZA N° 11355

Resistencia, 01 JUL 2014
RESTABLECER, a partir de la sanción de la presente y por el término de un (1) año, la vigencia de la Ordenanza N° 5817 – Régimen Especial de Pago para los Empleados de Planta Permanente de la Municipalidad de Resistencia y sus modificatorias.-

ORDENANZA N° 11356

Resistencia, 01 JUL 2014
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal a proceder a la venta compra la Parcela 56, de la Manzana 36, Subdivisión de la Chacra 119- Circunscripción II- Sección B; aprobada por plano de mensura N° 20-221-00, con una superficie total de 207,64 m2., a favor de la señora Griselda Verónica SOTO - M.I. N° 27.410.797, correspondiendo en

este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 3º)- inciso f) de la Ordenanza N° 10864-modificatoria de la Ordenanza N° 8446, debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra- venta respectivo.-

ORDENANZA N° 11357

Resistencia, 01 JUL 2014
AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 52 - Manzana 52 - Subdivisión de la Chacra 121 - Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-60-90, con una superficie total de 232,19 m², a favor de la señora Eulacia CABANAS – M.I. N° 5.878.111, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme lo establecido en el Artículo 4º), Inciso f) de la Ordenanza N° 8446 - texto vigente, debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra - venta respectivo.-

ORDENANZA N° 11358

Resistencia, 01 JUL 2014
MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 11094, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a proceder a la venta la Parcela 08, Manzana 81, subdivisión de la Chacra 123, Sección B, Circunscripción II, aprobada por plano de mensura N° 20-30-94, con una superficie total de 300,00 m², a favor del señor Sabino GALARZA – M.I. N° 07.910.621 y/o Isabel MAMBRIN – D.N.I. N° 06.142.356, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 3º) Inciso f) de la Ordenanza N° 10864, modificatoria de la Ordenanza N° 8446, debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra-venta respectivo.-".-

ORDENANZA N° 11359

Resistencia, 08 JUL 2014
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de Donación, la Parcela 09– Manzana 133 – Subdivisión de la Chacra 118 – Sección B – Circunscripción II, aprobado por Plano de Mensura 20-58-06, con una superficie de 160,35 m², a favor de la señora Victoria Catalina ARANDA – D.N.I. N° 30.571.513, - soltera - argentina- conforme a lo establecido por Ordenanza N° 7981 - ANEXO I - Artículo 1º), disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura.-

ORDENANZA N° 11360

Resistencia, 08 JUL 2014
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de Donación, la Parcela 11– Manzana 135 – Subdivisión de la Chacra 118 – Sección B – Circunscripción II, aprobado por Plano de Mensura 20-58-06, con una superficie de 159,59 m², a favor de la señora Eugenia Catalina GOMEZ – D.N.I. N° 25.366.119, - soltera - argentina- conforme a lo establecido por Ordenanza N° 7981 - ANEXO I - Artículo 1º), disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura.-

ORDENANZA N° 11361

Resistencia, 08 JUL 2014
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de Donación, la Parcela 08– Manzana 133 – Subdivisión de la Chacra 118 – Sección B – Circunscripción II, aprobado por Plano de Mensura 20-58-09, con una superficie de 164,57 m², a favor de la señora Juana Teresa ARANDA – D.N.I. N° 13.206.551, - soltera - argentina- conforme a lo establecido por Ordenanza N° 7981 - ANEXO I - Artículo 1º), disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura

ORDENANZA Nº 11362

Resistencia, 08 JUL 2014

ARTICULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de Donación, la Parcela 08- Manzana 135 - Subdivisión de la Chacra 118 - Sección B - Circunscripción II, aprobado por Plano de Mensura 20-58-06, con una superficie de 159,59 m², a favor de la señora Isabel CABAÑA - D.N.I. Nº 16.946.212, - soltera - argentina- conforme a lo establecido por Ordenanza Nº 7981 - ANEXO I - Artículo 1º), disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura.-

ORDENANZA Nº 11363

Resistencia, 08 JUL 2014

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el "10º Aniversario del Programa Radial - ORGULLO LITORALEÑO", que se trasmite en radio FM 98.7, a celebrarse el día 13 de julio de 2014, en las instalaciones del Club Social y Deportivo "Villa Libertad".-

ORDENANZA Nº 11364

Resistencia, 08 JUL 2014

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el "CAMPEONATO REGIONAL 2014 DE CORTE, COLOR Y PEINADO" a llevarse a cabo el 24 de agosto del 2014, en las instalaciones del salón de exposiciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", de ésta Ciudad, organizado por la "Cámara de Peinadores de la Provincia del Chaco", en un todo de acuerdo en lo expresado en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 11365

Resistencia, 08 JUL 2014

PRORROGAR el Estado de Emergencia del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros - Modalidad Ómnibus, de la ciudad de Resistencia, por el término de noventa (90) días a contar desde el vencimiento de lo establecido en la Ordenanza Nº 11216 y/o hasta tanto recaiga sentencia firme en los autos individualizados en los considerandos.-

ORDENANZA Nº 11366

Resistencia, 15 JUL 2014

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Evento de Concientización de Jóvenes Cristianos", que se llevará a cabo el día 26 de septiembre del 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia" de esta Ciudad.-

ORDENANZA Nº 11367

Resistencia, 15 JUL 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía Municipal - Dirección General Tributaria - Dirección de Deportes y Recreación a cargo del Polideportivo Villa Don Enrique, a eximir, por el ejercicio 2014, el cincuenta por ciento (50%) de los aranceles municipales correspondientes por el uso de la cancha de fútbol de dicho establecimiento por parte del Club de Amigos 25 de Agosto de Resistencia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 11368

Resistencia, 15 JUL 2014

AUTORIZAR con carácter de excepción, a lo establecido en la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 24449 - Decreto Provincial Nº 4489- Ordenanza Nº 4407, a circular por el término de un (1) año, a partir de la aprobación de la presente, a dos (2) camiones, un (1) Mercedes Benz L 1114- Modelo 1990- Dominio TFG460 y un (1) Mercedes Benz L 1114- Modelo 1978- Dominio VHY166, propiedad del señor Raúl ALMANZA- D.N.I. Nº 13.439.804, con domicilio en calle Gerardo Varela Nº 996 de esta Ciudad.-

ORDENANZA Nº 11370

Resistencia, 15 JUL 2014

OTORGAR Factibilidad de Uso y Localización Condicionado, a partir del 15 de junio de 2014 y por el término de

dos (2) años a la actividad: "Salón de Fiestas", sito en el domicilio de calle Remedios de Escalada Nº 555 de la ciudad de Resistencia (Parcela 11-Manzana 15- Distrito R1 del C.P.U.A.), cuyo responsable y propietario es la Asociación Mutual del Círculo de Suboficiales del Ejército.-

ORDENANZA Nº 11371

Resistencia, 15 JUL 2014

REEMPLAZAR el 2º y 3º párrafo del Considerando de la Ordenanza Nº 11291.

ORDENANZA Nº 11372

Resistencia, 15 JUL 2014

APROBAR el plano de ampliación de la obra "Ampliación Locales Comerciales y Centro de Formación", obrante en el Expediente Nº 7599-P-13 (fojas 4/31), por excepción al Punto 3.6 del Reglamento General de Construcciones, a ejecutarse en el inmueble propiedad de la Sra. Susana Elizabeth PACHECOY, sito en calle Colón Nº 276, Parcela 13 - Manzana 224 - Distrito C2 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.-

ORDENANZA Nº 11373

Resistencia, 05 AGOS 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 06 - Manzana 100 - Subdivisión de la Chacra 120 - Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-114-04, con una superficie de 190,02 m², a favor del señor Marcial AGÜERO - M.I. Nº 7.459.041 y/o la señora Damiana SEGOVIA - M.I. Nº 4.891.792, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 4º) inciso c) de la Ordenanza Nº 8446 - texto vigente, debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra - venta respectivo.-

ORDENANZA Nº 11374

Resistencia, 05 AGOS 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 09 - Manzana 53 - Subdivisión de la Chacra 198 - Sección C - Circunscripción II, aprobada por plano de mensura 20-17-70, a favor de la señora Nancy Beatriz ALTAMIRANO- M.I. Nº 24.534.046, con una superficie total de 178,50 m², correspondiendo en este caso aplicar el valor fiscal del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva, vigente al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo; de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 8446, y su modificatoria Ordenanza Nº 10864- Artículo 4º) inciso f).-

ORDENANZA Nº 11375

Resistencia, 05 AGOS 2014

DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 14 - de la Manzana 43 - Subdivisión de la Chacra 134 - Circunscripción II - Sección B, otorgada por Resolución de la Señora Intendente Municipal Nº 1961 de fecha 27 de noviembre de 2009, en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza Nº 9566, a favor de la señora Maria Juana CABRERA - M.I. Nº 6.159.743.-

ORDENANZA Nº 11377

Resistencia, 12 AGOS 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de Donación, la Parcela 21 - Manzana 135 - Subdivisión de la Chacra 118 - Sección B - Circunscripción II, aprobada por Plano de Mensura 20-58-09, con una superficie de 159,39 m², a favor de la señora Diana MOLINA - D.N.I. Nº 10.759.496 - viuda - argentina- conforme a lo establecido por Ordenanza Nº 7981 - ANEXO I - Artículo 1º), disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura.-

ORDENANZA Nº 11378

Resistencia, 12 AGOS 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter

de Donación, la Parcela 07 – Manzana 136 – Subdivisión de la Chacra 118 – Sección B – Circunscripción II, aprobada por Plano de Mensura 20-58-06, con una superficie de 159,92 m², a favor de la señora Elsa NUÑEZ – D.N.I. N° 20.768.603 - soltera - argentina- y el señor Carlos Ramón LEIVA – D.N.I. N° 21.014.557, soltero - argentino, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 7981 - ANEXO I - Artículo 1°), disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura.-

ORDENANZA N° 11379

Resistencia, 12 AGOS 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de Donación, la Parcela 06 – Manzana 133 – Subdivisión de la Chacra 118 – Sección B – Circunscripción II, aprobada por Plano de Mensura 20-58-09, con una superficie de 198,82 m², a favor de la señora Liliana Esther GONZALEZ – D.N.I. N° 28.000.542 - soltera - argentina- conforme a lo establecido por Ordenanza N° 7981 - ANEXO I - Artículo 1°), disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura.-

ORDENANZA N° 11380

Resistencia, 12 AGOS 2014

INSTITUIR en el ámbito de la ciudad de Resistencia el otorgamiento de las siguientes distinciones:

- Ilustre Visitante de la ciudad de Resistencia.
- Huésped de Honor de la ciudad de Resistencia.
- Distinguido Visitante de la ciudad de Resistencia.
- Huésped Oficial del Gobierno de la ciudad de Resistencia.
- Ciudadano Ilustre de la ciudad de Resistencia.-

Dr. Eduardo Anibal Siri, Presidente

s/c.

E:29/9/14

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION N° 026

Resistencia, 27 MAY 2014

1°).- DE INTERES MUNICIPAL, la celebración de la "Semana del Inmigrante", a llevarse a cabo durante los días 02 al 07 de septiembre del 2014, la que culminará con la tradicional "Fiesta de las Colectividades", en el Parque 2 de Febrero de nuestra Ciudad.-

DECLARACION N° 037

Resistencia, 24 jun

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "IV Congreso Internacional de Sexualidad y de la Familia", organizado por la Fundación de la Ciudad, a realizarse del día 9 al 12 de julio de 2014, en las instalaciones ubicada en la Avenida Castelli N° 314, de ésta Ciudad.-

DECLARACION N° 038

Resistencia, 01 jul

1°).- DE INTERES MUNICIPAL, la realización de las "Jornadas de Capacitación, destinadas a Excombatientes, familiares, profesionales del Área de Salud Mental", Profesionales Psicólogos y Psiquiatras prestadores del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (INSSSEP)", durante el año 2014; en el marco del *Programa Integral de Atención a Excombatientes y Veteranos de Guerra de Malvinas*; organizadas por el mencionado organismo.-

DECLARACION N° 039

Resistencia, 1 jul 2014

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización de la "Tercera Edición del Festival Nacional de la Chacarera del Monte", ritmo pronunciado por la Ley Provincial N° 6294/09, como "Patrimonio Cultural del Chaco", reconocido como "Nuevo Género Musical Nacional", por el Directorio de SADAIC y

Declarado de Interés Cultural Nacional por la Secretaría de Cultura de la Nación, a realizarse del día 14 al 15 de noviembre de 2014, en las instalaciones del Club Central Norte Argentino de ésta Ciudad.-

DECLARACION N° 040

Resistencia, 01 jul 2014

1°).- DE INTERES MUNICIPAL, los festejos programados en conmemoración del "Día del Artesano Chaqueño", a realizarse del día 04 al 06 de julio de 2014, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

DECLARACION N° 041

Resistencia, 08 JUL 2014

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL, el Aniversario de la fundación por los cincuenta y seis (56) años de la Iglesia Evangelista "Asamblea de Dios" a celebrarse el día 20 de julio de 2014, sito en Avenida Malvinas Argentinas N° 1895 de esta Ciudad.-

DECLARACION N° 042

Resistencia, 15 jul 2014

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la participación de los seleccionados de las categorías: Senior's; Maxi-Senior's, Súper-Maxi y Súper-Master de la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE FÚTBOL DE RESISTENCIA, en el "XIII TORNEO PROVINCIAL DE FÚTBOL DE VETERANOS", a realizarse durante los días 2 y 3 de agosto, en la vecina ciudad de Sáenz Peña y en el "XXI CAMPEONATO ARGENTINO DE FÚTBOL DE VETERANOS"; en la ciudad de Villa María – Córdoba, durante la segunda quincena del mes de noviembre, ambos del 2014.-

DECLARACION N° 043

Resistencia, 15 JUL 2014

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización de la "IV Edición Expo - Vinos y Encantos Regionales Chaco 2014", a llevarse a cabo durante los días 18 y 19 de julio de 2014, en el Amerian Hotel Casino Gala, organizado por los señores Gustavo LE VRAUX y Enzo AMATO, propietario y empresario de Vinoteca Las Rosas.-

DECLARACION N° 044

Resistencia, 5 ago 2014

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la "Edición N° 19° Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura"; bajo el lema: "La Lectura y todo lo que inspira", a realizarse del día 13 al 16 de agosto de 2014, en nuestra Ciudad.-

DECLARACION N° 045

Resistencia, 12 ago 2014

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, los "TORNEOS OFICIALES - EDICIÓN 2014", organizados por la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE FÚTBOL DE RESISTENCIA, que se iniciaron en la primera quincena del mes de abril y se estima la finalización de los mismos, en la segunda quincena del mes de diciembre del 2014.-

DECLARACION N° 046

Resistencia, 12 AGO 2014

1°).- DE INTERES MUNICIPAL, la realización del "IV Congreso Provincial de Organizaciones No Gubernamentales; a realizarse el día 03 de septiembre de 2014, en nuestra Ciudad.-

DECLARACION N° 047

Resistencia, 12 AGO 2014

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la "IV Feria del Libro Jurídico- Inclusión de la teoría a la práctica", organizado por la Comisión de Jóvenes del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco, a realizarse del día 27 al 29 de agosto de 2014, en las instalaciones de "Casa de las Culturas", sito en calles Mitre y Marcelo T. de Alvear de esta Ciudad.-

DECLARACION N° 048

Resistencia, 12 AGO

1°).- DE INTERES MUNICIPAL, el proyecto de modificación de la Ley N° 24013, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación.-

Dr. Eduardo Anibal Siri, Presidente

s/c.

E:29/9/14

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Casa Hlebovich S.R.L. s/ Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1210/14, Secretaría N° 4, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 4470716, N° 4470717 y N° 4470718 perteneciente a la cuenta corriente N° 000014-00, correspondiente al Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, que podrán hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de agosto de 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.985 E:3/9 V:6/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, en autos: "**Juárez, María Estela s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. 2.307/13, resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2014. **Autos y vistos. Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación del plazo fijo Nro. 00625646 a nombre de la Sra. María Estela JUAREZ, emitido el día 12/09/2013, por la suma de \$ 4.802,80, con fecha de vencimiento el 11/11/2013 del Nuevo Banco del Chaco SA, Sucursal Sáenz Peña. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.221 E:17/9 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Barrios, Sebastián Ariel s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 2.193/13), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-007956/3, correspondiente al Banco CREDICOOP, cuyo titular es el Sr. José Eduardo ESTEVEZ (D.N.I. N° 23.445.532) y pertenecientes a los cheques N° 87175692, 87175699 y 87175700. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos...". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.244 E:17/9 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Plyntiuk, Alex Ariel s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1.157/14), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques Nros. CPD16400132 y CPD16400133 pertenecientes a la cuenta bancaria N° 164374063/5 a nombre de Walter Darío BONETTINI (D.N.I. N° 17.341.181), del BANCO SANTANDER RIO S.A. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.245 E:17/9 V:22/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Juez, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, tercer piso, Resistencia, ordena publicar edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de dar a conocer lo dispuesto en resolución del 16/06/14, mediante la cual decreta la cancelación de los cheques N° 67770051 y N° 67770052 de la cuenta corriente N° 0517/02103837/98 perteneciente a la firma comercial VIA COMERCIAL S.A., CUIT N° 33-71121932-9, cuya entidad bancaria es Estandar Bank, Sucursal Resistencia, hoy Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) ICBC, como también se hace saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en los autos caratulados: "**Acuña Enrique Gilberto s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1691/13. Resistencia, 13 de agosto de 2014.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 156.259 E:19/9 V:24/10/14

>*<

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación No 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MARCOS DAVID GOMEZ, DNI N° 40.572.678, apodado CHICHO, de 19 años de edad, soltero, de profesión/ocupación verdulero, con último domicilio en Fortín Warnes 330, Resistencia, hijo de Julio Raúl Gómez y de Ana María Zalazar, que en autos caratulados "**GOMEZ, MARCOS DAVID S/ ROBO**", Expte. N° 2468/2013-1 a fs. 81 se dispuso: "...Resistencia, 8 de agosto de 2014.- VISTO Y CONSIDERANDO: Atento a las constancias de fs. 60 y 68 y no habiendo comparecido MARCOS DAVID GOMEZ, DNI 40.582.678, a las audiencias oportunamente señaladas ni habiendo justificado las razones de incomparecencia no obstante haber sido notificado personalmente, teniendo en cuenta las pruebas colectadas, el hecho investigado, en el entendimiento de que existen motivos suficientes como para sospechar que el nombrado habría participado en la comisión del mismo y resultado necesario disponer su comparecencia a fin de recepcionársele declaración de imputado, dispónese su inmediata DETENCION, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270 Y 271 del C.P.P., por todo lo cual: RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION de MARCOS DAVID GOMEZ, DNI 40.582.678, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 Y 271 y concordantes del C.P.P.-..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación No 4; CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Miriam Figuera
Secretaria

s/c. E:19/9 V:29/9/14

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Hugo Orlando FRANCO (a) "Tuki", DNI N° 37.794.020, de 20 años de edad, argentino, soltero, con estudios secundarios incompletos, jornalero, nacido el 8 de marzo de 1994 en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, domiciliado en calle Quinta 66 "B", Juan José Castelli, Chaco, hijo de Agapito Franco y de Lucía Fernández; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza:

"...I) Condenando a Hugo Orlando Franco (a) "Tuky", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma y por ser cometido en despoblado*, en concurso ideal (art. 166 inc. 2° -1er. supuesto- y 167 inc. 1° y 54 del Código Penal), a la pena de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... XI)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-...". Juan José Castelli, Chaco, 11 de septiembre de 2014.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:22/9 V:1/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de José María VALENZUELA, Marito (a), DNI N° 38.539.709, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción primaria incompleta, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta 16 de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 19 de septiembre de 1994, hijo de Felipe Valenzuela (v) y de Irene Fernandez (v); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I)... II)... III)... VI) Condenando a José María Valenzuela (a) "Marito", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma y por ser cometido en despoblado*, en concurso ideal (art. 166 inc. 2° -1er. supuesto- y 167 inc. 1° y 54 del Código Penal), a la pena de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... XI)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-...". Juan José Castelli, Chaco, 11 de septiembre de 2014.

Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c E:22/9 V:1/10/14

>*<

EDICTO.- El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de TRES DÍAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 107, Pc. 6, DEL Plan 20 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Quitilipi-Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. GALLARDO RAMON CARLOS, DNI N° 7.925.342** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

+++++

EDICTO.- El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre el inmueble ubicado en Mz 91 Pc 10 Uf 2 del Plan 150 viviendas Barrio I.P.S. de la Ciudad de Barranqueras, oportunamente adjudicado al **Sr. Lezcano Antonio Daniel DNI N° 7.514.200**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 16 de septiembre de 2014.

Mercedes Fernandez, Abogada

s/c E:24/9 V:29/9/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a VICTOR HUGO CASTILLO, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**ALFONSO, FABIAN; CASTILLO, VICTOR HUGO S/ ROBO**", Expte. N° 6870/14-2, se ha dictado la siguiente resolución: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2014.- Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Víctor Hugo CASTILLO no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de recibirsele declaración de imputado en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de VICTOR HUGO CASTILLO (a) "DURACELL", cuyos datos de identidad son los siguientes: argentino, 24 años de edad, soltero, instruido, nacido el 11/07/1990 en Quitilipi, DNI manifiesta no recordar, de profesión carpintero, con último domicilio declarado en Quinta 49 de la localidad de Quitilipi, hijo de Víctor CASTILLO y de Nini ENRIQUE, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not.-..." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N°3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria.- Pcia. R. S. Peña, 17 de septiembre de 2014.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c E:24/9 V:3/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**GONZÁLEZ JUAN CARLOS (a) "mamadera" S/ ROBO**", Expte. N° 98/779/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de JUAN CARLOS GONZÁLEZ, DNI. N° 22.438.236, argentino, albañil, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 03 de enero de 1974, hijo de JUAN CARLOS GONZÁLEZ y de SABINA ALMEIDA, domiciliado en calle 21 entre 12 y 14 - Barrio obrero- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 84 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los once días del mes de noviembre del año dos mil once,...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a JUAN CARLOS GONZÁLEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.; II)...; III)...; IV)...; V) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2014.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:24/9 V:3/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana SOSA ELBA ESTER, que en la causa caratulada "**CARRIZO ANDREA JAQUELINA y SOSA ELBA ESTER S/ SUP. INFR. ART. 9 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 208/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 16 de septiembre de 2014.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR

EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ... SOSA ELBA ESTER, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, tipificada por el art. 9 de la Ley provincial N° 4.209, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia.- FDO: JUEZ DE PAZ Suplente Dra. Mariel Pelaye. SECRETARIA N° 2: Abogada Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria
s/c. E:24/9 V:3/10/14

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano SARCO JUAN DARDO, DNI: 30.824.739, que en la causa caratulada "**SARCO JUAN DARDO S/ SUP. INFR. ARTS. 56, 61 y 71 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 018/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 16 de septiembre de 2014.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a SARCO JUAN DARDO DNI N° 30.824.739, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de PERTURBACIONES Y DESORDENES, art. 56 inc. b), MALOS TRATOS, art. 61 y EBRIEDAD, art. 71 inc. a, todo de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia, recuperando su libertad definitiva. - FDO: JUEZ DE PAZ Suplente Dra. Mariel Alejandra Pelaye. SECRETARIA N° 2: Abogada Natalia Schibert.-

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria
s/c. E:24/9 V:3/10/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano N° 767, 1º piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Luna, Felipe Benicio s/Sucesorio**", Expte. N° 715/14, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Felipe Benicio LUNA, DNI N° 03.553.969, fallecido el 20.01.13. Secretaria, 13 de junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 156.325 E:24/9 V:29/9/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown 249, P. 2°, ciudad, cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores del Sra. BLED SANCHEZ de PERALTA, Elena Esther, M.I. N° 6.577.283, y PERALTA, Santos Celestino, M.I. N° 6.320.241 para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1.358/12, caratulado: "**Bled Sánchez de Peralta, Elena Esther y Peralta, Santos Celestino s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 11 de junio de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.N° 156.326 E:24/9 V:29/9/14

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez Suplente del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada,

con sede en López y Planes N° 48, primer piso, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Del Río, Rosa Emilia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.621/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de: Rosa Emilia DEL RIO, D.N.I. 6.573.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre de 2014. Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez suplente del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación.

Emiliano José Lestani
Abogado/Secretario
R.N° 156.327 E:24/9 V:29/9/14

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Miguel Saucedo y Juana Ventura Bernad Vda. de Saucedo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 558 Folio 174/175, Año 2014, para se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 15 de julio de 2014.

Raúl A. Quintana, Secretario
R.N° 156.329 E:24/9 V:29/9/14

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, ciudad, en autos caratulados: "**Geninazzi, Ana María s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.526/14, cita por tres (3) días, emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante, Sra. Ana María GENINAZZI, D.N.I. N° 12.470.691 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de agosto de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 156.334 E:24/9 V:29/9/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a lo bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten en relación a los bienes relictos de los Sres. LONDERO de ROMERO, Angela, M.I. N°: 6.586.327, y ROMERO, Raúl Natividad, M.I. N° 7.422.265, en autos: "**Londero de Romero, Angela y Romero, Raúl Natividad s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 8.114/14. Fdo.: Dra. Marta B. Aucaer de Trotti, Juez. Secretaria a cargo. Resistencia, 16 de septiembre de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria
R.N° 156.339 E:24/9 V:29/9/14

EDICTO.- La Dra. Cinthia M. G. Lotero de Volmann, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la quinta nominación, sito en la calle López y Planes N° 36, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán desde la última publicación, a herederos y acreedores de Don Christian Alexis TALAVERA, DNI 24.632.709 comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados: "**Talavera, Christian Alexis s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.584/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2014.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria
R.N° 156.340 E:24/9 V:29/9/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de la causante, Sra. CARRIZO, Eulalia, D.N.I. N° 6.616.112, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Carrizo, Eulalia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 380, Año 2014, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2. Charata, Chaco, 24 de abril de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 156.341 E:24/9 V:29/9/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bs. dejados por la causante, Juan FERNANDEZ, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Fernández, Juan s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 517 F. 274/14. General Pinedo, Chaco, 8 de septiembre de 2014. Dra. Danila Evelin Herrera, Secretaria.

Dra. Danila Evelin Herrera
Secretaria Provisoria

R.N° 156.342 E:24/9 V:29/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial, a cargo del Juez, José Alberto Rozas, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: “**Seri Sante, Mario Pacífico s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. 934, F° 85, Año 2011. La presente disposición deberá ser publicada en tipografía helvética N° 6.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 156.345 E:24/9 V:29/9/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaria de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: “**Niello, Anselmo y Bon, Amelia s/sucesión ab-intestato**”, Expte. N° 7.708/14 y cita a los herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer saber sus derechos, respecto de los bienes relictos de los Sres. Anselmo NIELLO, M.I. N° 7.411.958, y Amelia BON, M.I. N° 2.427.861. Resistencia, 16 de septiembre de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.350 E:24/9 V:29/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Osmar Guillermo ARANDA, DNI N° 10.900.145, en los autos caratulados: “**Aranda, Osmar Guillermo s/Sucesorio**”, Expte. N° 886/14. Secretaria, 8 de agosto de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 156.351 E:24/9 V:29/9/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Las Palmas, Dr. Sergio Fabián Caballero, sito en Planta Urbana s/N°, de la localidad de Las Palmas: Cita a herederos y acreedores de Walter Enrique PILAHG, M.I. N° 8.300.219, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Torres, Rosalía y Pilahg, Walter Enrique s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 155/14. Las Palmas, 16 de septiembre de 2014.

José Alberto Abalo
Secretario

R.N° 156.354 E:24/9 V:29/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Christian Walter VERA, DNI N° 26.072.241, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Vera, Christian Walter s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 2116/14. Resistencia, 17 de septiembre de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 156.355 E:24/9 V:29/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Denominación, sito en López y Planes N° 48, de esta ciudad, JUEZ, Dr. Jorge Sinkovich. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de los 30 días así lo acrediten, de don Sabino MENDOZA, DNI 7.426.070, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Mendoza, Sabino s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 7.263/14. Resistencia, 17 de septiembre de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 156.358 E:24/9 V:29/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en la calle 9 de Julio 390, de esta ciudad de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Juez Titular de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos del Sr. OSZUST, Bernardino Ernesto, D.N.I. N° 7.901.001, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**Oszust, Bernardino Ernesto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 917, Año 2014, Secretaria única. Bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, a los 17 días del mes de septiembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 156.360 E:24/9 V:29/9/14

>*<

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ sito en López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado AGUIRRE LUIS RODOLFO DNI N° 24.199.289 los que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de

mayor circulación, emplazándolo a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ AGUIRRE LUIS RODOLFO S/ EJECUCION FISCAL**", Expte N° 2774/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: «*Resistencia, 27 de marzo de 2012.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra AGUIRRE, LUIS RODOLFO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA y TRES CON SESENTA y DOS CENTAVOS (\$2.663,62) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los «considerandos», y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SESENTA y CINCO CON CUARENTA y CINCO CENTAVOS (\$1.065,45), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$460), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO la suma de PESOS CIENTO SESENTA y CUATRO (\$164,00), por su actuación como apoderadas.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 24 ley 2660 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ-Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18". Resistencia, 04 de septiembre de 2014.*

Carlos Dardo Lugon
Secretario

s/c. E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon con sede en Av. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Chaco en los autos: "**VERA, EDUARDO LUIS en representación de sus hijos MARCELO ALEJANDRO VERA, CINTHIA BEATRIZ VERA y LORENA SOLEDAD VERA C/ROMERO, ALBERTO, AYALA ELIDA Y/O TERCEROS OCUPANTES S/DESALOJO**", Expte. N° 11377/12, se hace saber por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local la resolución de fs. 59 que en su parte pertinente dice: "*///-sistencia, 20 de Septiembre del 2013.M.E.- AUTOS Y VISTOS: No habiendo la demandada Sra. ELIDA AYALA contestado la*

acción en el término que para ello tenía, pese a estar debidamente notificada, según surge de la cédula glosada a fs.44/45, désele por decaído el derecho dejado de usar, y en consecuencia declárese REBELDE, y téngasele por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se practicarán por el Ministerio de Ley, conforme a lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C.- Atento las constancias de autos, declárase la cuestión como de puro, derecho". Fdo. Dra. Eloisa Araceli Barreto Juez". Secretaria, Resistencia, 10 de septiembre de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 156.362 E:26/9 V:29/9/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña Álvarez Ana Lucia D.N.I. N° 27.459.673, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Álvarez Ana Lucia s/Juicio Sucesorio**" Expte.: 272/14, Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 26 de agosto de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.366 E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2do. Piso, ciudad, en autos caratulados: "**CURUCHET JUAN ERNESTO Y MERCEDES YOLANDA AGUIRRE S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 7160/13, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ERNESTO CURUTCHET, MI. N° 3.545.422 y Sra. MERCEDES YOLANDA AGUIRRE, MI. N° 6.596.803, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez. Resistencia, 10 de septiembre del 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 156.367 E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2º Piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, CITA por tres días y EMPLAZA a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de los causantes DOLINSKY ANTONIO MI N° 2.369.035 y TREVIGNANI VENECIA M.I. N° 6.084.031 en los autos caratulados: "**DOLINSKY ANTONIO Y TREVIGNANI VENECIA S/SUCESION AB-INTENSTATO**" Expte. N° 6673/14 año 2.014. Resistencia, 13 de agosto de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 156.368 E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- La Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez Civil y Comercial N° 22 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre II - 4º Piso, CITA a herederos y acreedores de la Sra. VALERIA TRNKA, M.I. N° 4.179.301, por TRES (3) DIAS, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de

la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 7187/14 caratulados: "TRNKA, VALERIA S/SUCESORIO AB INTESTATO" Resistencia, 03 de septiembre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 156.374 E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- El Dr. Roberto Daniel Rios, Juez de Paz de la localidad de Gancedo, Secretaria provisoriamente a Cargo del Dr. Mario Díaz, sito Planta urbana de la localidad de Gancedo, en autos caratulados "STACCHIOTTI ARMANDO ERNESTO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 280/14, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO ERNESTO STACCHIOTTI, M.I. N° 3.557.329, bajo apercibimiento de ley. Gancedo, Chaco, 23 de septiembre del 2014.

Dr. Mario Rubén Díaz
Secretario Provisorio

R.N° 156.377 E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum -Juez de Paz Letrado- en los autos "FLEITA MARCOS ERNESTO C/HEREDEROS DE GOMEZ PEDRO S/ESCRITURACIÓN", Expte. N° 419/13 cita por tres (3) y emplaza por Treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de GOMEZ PEDRO, LE: 3.552.084 bajo apercibimiento de ley. 15 agosto 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 156.375 E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de Don DANIEL CARDOZO, M.I. N° 7.922.866, para que hagan valer sus derechos en autos: "CARDOZO DANIEL S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 018 F. 040, año 2002, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 01 de septiembre de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 156.378 E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- El DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la localidad de Charata, Chaco, cita por dos (2) días a los herederos de BARRETO JOVITA, L.E. N° 3.272.600 Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO, para que dentro del décimoquinto día de notificados comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "RUIZ DIEGO RAFAEL C/ HEREDEROS DE BARRETO JOVITA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 136/14, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 05 de Septiembre del dos mil cuatro.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 156.383 E:26/9 V:29/9/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera Nominación, a cargo del Juez, Dr. Oscar R. Lotero, sito en la calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a herederos de Don MIGUEL GUTIERREZ, D.N.I. N° 5.644.584, para que en el

término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, MIGUEL S/JUICIO SUCESORIO", Expte N° 773/14. Resistencia, 11 de septiembre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 156.387 E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Rolando Alfredo BARRIOS, D.N.I. N° 36.564.984, argentino, domiciliado en Av. 25 de Mayo 4000, Resistencia, Chaco, hijo de Ricardo Barrios y de Mirta Ponce, nacido en Resistencia, Chaco, el 2 de mayo de 1992, Pront. Prov. N° 0049274 RH y Pront. Nac. N° ..., que en los autos caratulados: "Barrios, Rolando Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. 55/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 381, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Rolando Alfredo Barrios, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, ... de septiembre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:6/10/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez del Menor de Edad y la Familia N° 2, Secretaría Socio-Asistencial, sito en French N° 166, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a la Sra. Olga Inés FRANCO, D.N.I. N° 44.089.085, para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que la represente en autos caratulados: "F., D.C. y F., T.E. s/ P.I.", Expte. N° 5.259/13, Secretaría prov. a cargo del Dr. Juan Pablo Lubary. Resistencia, provincia del Chaco, a los 3 días del mes de septiembre de 2014. Dr. Juan Pablo Lubary, Secretario, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2.

Juan Pablo Lubary
Abogado/Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:1/10/14

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano GALVAN, Oscar Orlando, DNI: 33.619.585, que en la causa caratulada: "Véliz, J. José y Galván, O. Oscar s/Sup. Infr. Art. 9 del Cód. de Faltas y Juárez, S. David; Galván, A. Fabián y Lugo, A. Elías s/Sup. Infr. Art. 56 del Código de Faltas", Expte. N° 250/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 17 de septiembre de 2014. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a ... Galván, Oscar Orlando, DNI: 33.619.585, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de responsabilidad de los padres, art. 9 de la citada ley de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y art. 59

inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia, recuperando su libertad definitiva. Fdo.: Juez de Paz suplente, Dra. Mariel Pelaye. Secretaría N° 2: Abogada Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c E:26/9 V:6/10/14

—>*<—

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Agapito FRANCO, D.N.I. N° 18.687.851, sin apodos, argentino, soltero, sin instrucción, jornalero, de 48 años de edad, nacido el 26 de agosto de 1966 en Tres Isletas, Chaco, hijo de Ramón Franco (f) y de Candelaria Ríos (f), domiciliado en Quinta Lalo, de Juan José Castelli; se ejecuta la sentencia N° 53 de fecha 11 de junio de 2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en cumplimiento de la sentencia N° 53 de fecha 11 de junio de 2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...1) Condenando a Agapito Franco, de circunstancias personales ya filiadas en estos actos actuados, a la pena de **veinte (20) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P., como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo* (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párr. en función del 4° párr., inc. b) del C.P.), y del delito de *Abuso sexual agravado por el vínculo* (art. 119, 1° párrafo, en función del 4° párrafo, inc. b) del C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.). Sin costas. 2)... 3)... 4)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo—Juez Sala Unipersonal—Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria". Juan José Castelli, 18 de septiembre de 2014.

Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:6/10/14

—>*<—

EDICTO.- Dra. Claudia Liliانا Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Pedro Osvaldo LOPEZ, D.N.I. N° 20.709.830, que en la causa caratulada: "**López, Pedro Osvaldo s/Presunta infracción Ley 4.209**", Expte. N° 180/2014 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 1 de agosto de 2014. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- Encuadrar al prevenido Pedro Osvaldo López, D.N.I. N° 20.709.830, en los artículos 37 (Portación de armas), 56 inc. «b» (Perturbaciones. Desórdenes), 71 inc. «a» (Ebriedad) y 117 (Intromisión indebida) de la Ley 4.209 sancionándolo al mismo con **tres (3) días de arresto** a contar del momento de su detención preventiva, dándose por cumplida dicha sanción, según constancias de autos. II.- Procédase al decomiso de: Un (1) cuchillo marca Kitchen Prince Class Stainless Steel y un (1) hacha con cabo de madera roto; librándose oportunamente oficio a la Sala de Armas de esta ciudad a sus efectos. III.- Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliانا Araujo, Juez de Faltas Letrado".

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c E:26/9 V:6/10/14

—>*<—

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en

calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los derecho habientes del Sr. Miguel Luis MEDERO, D.N.I. N° 24.944.837 para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Gómez, Margarita c/Consortio Copropietarios Edificio Resistencia 1 y/o prevención art S.A. y/o continuadora de cada una de las razones sociales demandadas y/o quien resulte responsable s/Accidente acción civil Art. 1.113**", Expte. N° 97/11. A fin de cumplimiento lo dispuesto publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos, de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. Resistencia, 1° de septiembre de 2014. Fdo. Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Juzgado del Trabajo N° 2.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c E:26/9 V:1/10/14

—>*<—

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber que ha resuelto notificar por Edictos al **Sr. RAMOS, JORGE LUIS, D.N.I.N° 21.804.848 y a la Sra. SHORT, SONIA NOELIA, D.N.I.N° 29.457.084**, de la Resolución de Directorio N°0503/23/2014, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 11 de agosto de 2014. VISTO...y, CONSIDERANDO..., EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA RESUELVE: ARTICULO 1°: RESCINDIR el Contrato de Adjudicación suscripto entre el I.P.D.U.V. y el grupo familiar Adjudicatario N°72196, Sr. RAMOS, JORGE LUIS, D.N.I.N°21.804.848 y la Sra. SHORT, SONIA NOELIA, D.N.I.N°29.457.084, por incumplimiento de las cláusulas 2ª y 4ª sobre la unidad habitacional identificada como Manzana 01 Parcela 02 del Plan "100 Viviendas Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconversión" de la ciudad de Resistencia. ARTICULO 2°: NOTIFICAR en el domicilio contractual y por Edictos a los señores RAMOS, JORGE LUIS, D.N.I.N°21.804.848 y la Sra. SHORT, SONIA NOELIA, D.N.I.N°29.457.084, sito en Manzana 01 Parcela 02 del Plan "100 Viviendas Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconversión" de la ciudad de Resistencia. ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y archívese." Fdo. Ing. Oscar Domingo Peppo, Presidente y Dr. Mirko Christian Nicolich, Vocal.

Ing. Oscar Domingo Peppo
Presidente

s/c E:29/9 V:3/10/14

—>*<—

EDICTO.- Dra. DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, en los autos caratulados: "**LABORATORIOS RICHMOND DIVISION VETERINARIA S.A. C/MIÑO, SERGIO ANIBAL S/EJECUTIVO**", Expte. N°12366/11; que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de la Décimo Segunda Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Planta baja donde se ha dispuesto librar el presente edicto, con el objeto de notifíquese la sentencia monitoria dictada en autos al ejecutado SERGIO ANIBAL MIÑO, por Edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. La Sentencia en su parte pertinente diceResistencia, 30 de noviembre de 2011. AUTOS Y VISTOS:.... y CONSIDERANDO: I) Por todo ello, RESUELVO: I) LLE-

VAR ADELANTE LA EJECUCION contra SERGIO ANIBAL MIÑO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$28.940,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$8.682,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado, LIBRAR MANDAMIENTO al sólo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad del demandado y hasta cubrir la suma de PESOS CUARENTA y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y SEIS (\$43.456,00) (capital: \$28.940,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$8.682,00 y honorarios: \$5.834,00), el que será diligenciado por el Sr. Oficial de Justicia que corresponda, con facultades de ley, debiendo transcribirse los Arts. 509 inc. 2° y 3°, 515 y 214 del C.P.C.C; y el Art. 35 del Decreto-Ley 15348/45 ratificado por Ley 12962. Dese autorización para intervenir en su diligenciamiento al/los recurrentes y/o personas que éste/os indique/n.- IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- V) REGULAR los honorarios de los Dres. SERGIO ESTEBAN GARCIA y HECTOR ANTONIO PEDONE, en la suma de PESOS DOS MIL OCHENTA Y CUATRO (\$2.084,00), en el carácter de Patrocinantes, a cada uno de ellos, respectivamente y PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES, (\$833,00), en el carácter de Apoderados, a cada uno ellos, respectivamente, con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif., y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH. JUEZ. La providencia que dispone el libramiento del presente en su parte pertinente dice://sistencia, 11 de junio de 2014.-NM Al escrito de fs...100: A lo solicitado, atento lo informado en la diligencia que se agrega a fs. 104, demás constancias de la causa, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 4 de la Ley 6002, notifíquese la sentencia monitoria dictada en autos al ejecutado SERGIO ANIBAL MIÑO, por Edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. Nº 12. 19 de septiembre de 2014.

Lorena Staroselsky, Secretaria

s/c.

E:29/9 V:3/10/14

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, torre dos, de esta ciudad, citando y emplazando por tres (3) días a los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan,

en los autos caratulados: **“Ortiz, Luis y Campusano de Ortiz, Isidora s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. Nº 8.428/13. Not. Dr. Julián Fernando Benito Flores, juez. Resistencia, 3 de septiembre de 2014.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.Nº 156.395

E:29/9 V:3/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Graciela Liliana Lisceiko, Juez Civil y Comercial Nº 2, de la ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos caratulados: **“Brundo, Rubén Horacio c/Pérez, Jorge Orlando s/Prescripción Liberatoria”**, Expte. Nº 82.508/12, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, se ha resuelto citar por 2 días, emplazando al Sr. Jorge Orlando PEREZ, DNI Nº 5.272.998 para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al/la Defensor/a Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en él, conforme lo dispuesto en el artículo 343° del C.P.C. y C. Corrientes, 1 de abril de 2014.

Mariela Noemí Kupervaser

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.396

E:29/9 V:1/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, piso 2, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ZACARIAS, Norma Gladys, D.N.I. Nº 13.592.470, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: **“Zacarias, Norma Gladys s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. Nº 8.541/14. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 22 de septiembre de 2014.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.397

E:29/9 V:3/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 16, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida Nº 33 Torre I, 3º piso, Resistencia, Chaco. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en la causa caratulada: **“Valussi, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 13.223/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2014.

Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario

R.Nº 156.398

E:29/9 V:3/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Jorge M. Sinkovich, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 6, sito en López y Planes 38, P.A., Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **“Storni, María Carla c/Sanabria Ruiz, María Nydia y/o Federal Seguros S.A. s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito”**, Expte. Nº 17.248/10, notifíquese el desestimiento de la presente acción al co-demandado (Sr. Jorge Agustín GOMEZ, DNI Nº 10.369.740), a tal fin publíquense los edictos en el Boletín Oficial, en un diario local y en un diario de la localidad de Corrientes. Resistencia, 7 de agosto de 2014.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.401

E:29/9/14

>*<

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y

Planes N° 36, planta alta, Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. TOLEDO, Raúl, DNI 7.424.143, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Toledo, Raúl s/Sucesorio", Expte. N° 1.915/08. Resistencia, 19 de marzo del 2013.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 156.403 E:29/9 V:3/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de RAGINIA, Mariano (MI 07.916.295) y Doña Dora OLIVELLO de RAGINIA (MI 13.596.749) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Raginia, Mariano y otro s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.307/14, que tramita ante la Secretaría N° 3 del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña. Pcia. R. S. Peña, 16 de septiembre del año 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 156.410 E:29/9 V:3/10/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PUBLICA N° 02/14 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: Adquisición de Indumentaria para el Personal Obrero y Administrativo Area Metropolitana e Interior.

FECHA DE APERTURA: 07/10/2014 **HORA:** 10:00 hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.371.033,00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (IVA Incluido)

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta las 10:00 hs. del día 03/10/2014 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80 - Resistencia -Provincia del Chaco.

Sergio D. Ruffino, a/c. Div. Compras

c/c. E:19/9 V:29/9/14

>*<

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 389/14

OBJETO: Adquisición de un (01) vehículo minibus para uso del Poder.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 16 de Octubre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 820.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento

s/c. E:22/9 V:1/10/14

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 003/14
EXPEDIENTE N° 118/14

Objeto: Llamado a licitación para la venta de 45 (cuarenta y cinco) motovehículos

Fecha de apertura: 14 de octubre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (pesos veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

LICITACION PUBLICA N° 020/14

EXPEDIENTE N° 103/14

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de art. de limpieza - 2º semestre

Destino: Depósito de suministros

Fecha de apertura: 08 de octubre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 325.000,00

LICITACION PUBLICA N° 21/14

EXPEDIENTE N° 109/14

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de Internet

Destino: Dist. dependencia de Pcia. Roque Sáenz Peña

Monto estimado: \$ 245.000,00 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil)

Fecha de apertura: 07 de octubre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACION PUBLICA N° 022/14

EXPEDIENTE N° 110/14

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de útiles de oficina - 2º semestre

Destino: Depósito de suministros
Fecha de apertura: 07 de octubre de 2014.
Hora: 10:00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en pappel sellado provincial.
 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
 5) **Monto estimativo:** \$ 432.000,00

LICITACION PUBLICA N° 023/14
EXPEDIENTE N° 0111/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de papeles y cartulinas
Destino: Stock del depósito de suministros con destino a distintas dependencias judiciales
Monto estimado: \$ 860.000,00 (pesos ochocientos sesenta mil)
Fecha de apertura: 07 de octubre de 2014.
Hora: 11:00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en pappel sellado provincial.
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACION PUBLICA N° 25/14
EXPEDIENTE N° 113/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos informáticos para el stock del 2º semestre 2014
Destino: Depósito de suministros.
Monto estimado: \$ 2.210.000,00 (pesos dos millones doscientos diez mil)
Fecha de apertura: 06 de octubre de 2014.
Hora: 10:00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en pappel sellado provincial.
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACION PUBLICA N° 26/14
EXPEDIENTE N° 127/14

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios
Destino: Vehículos del Poder Judicial

Monto estimado: \$ 278.000,00 (pesos doscientos setenta y ocho mil)
Fecha de apertura: 06 de octubre de 2014.
Hora: 09:00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en pappel sellado provincial.
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio

s/c. E:22/9 V:1/10/14

>*<
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACION PÚBLICA N° 1661/14

OBJETO: LOCACIÓN DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA REGION EDUCATIVA X, EN LA LOCALIDAD DE QUITILIPÍ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 23.091. **RESOLUCION N° 4262/14.-**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$168.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99"-Resistencia-Chaco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30.09.2014 a las 10:00 hs.-
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, hasta el día 30.09.2014 a las 10:00 hs.-
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22.09.2014 en el Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Gobernador Bosch 99"-Resistencia-Chaco.
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$ 100,00) sellado de LEY (estampillas).

LICITACION PÚBLICA N° 1656/14

OBJETO: LOCACIÓN DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MAYOR LUIS FONTANA, EN LA LOCALIDAD DE QUITILIPÍ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 23.091. **RESOLUCION N° 4261/14.-**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$192.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99"-Resistencia-Chaco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30.09.2014 a las 11:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, hasta el día 30.09.2014 a las 11:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22.09.2014 en el Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Gobernador Bosch 99"-Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$ 100,00) sellado de LEY (estampillas).

Prof. Ubaldo F. Nuñez

Director de Administración a/c.

s/c.

E:24/9 V:29/9/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 67/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO MODELO 4X4, TIPO SUV, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR, DE ACUERDO A LA LEY NACIONAL N° 24.449 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 646/95 CON DESTINO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - **DECRETO N° 1680/2014.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 09 de octubre de 2014, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 09.10.2014, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.09.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:24/9 V:29/9/14

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 24/14
EXPEDIENTE N° 112/14

Objeto: Llamado a licitación para la impresión y distribución de un diario judicial por doce ediciones.

Destino: Dependencias judiciales y otros organismos nacionales y provinciales.

Monto estimado: 262.000,00 (pesos doscientos sesenta y dos mil)

Fecha de apertura: 15 de octubre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en pappel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

~~~~~

LICITACION PUBLICA N° 27/14

EXPEDIENTE N° 128/14

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de una guillotina.

**Destino:** División Imprenta del Poder Judicial.

**Monto estimado:** \$ 460.000,00 (pesos cuatrocientos sesenta mil)

**Fecha de apertura:** 20 de octubre de 2014.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentacion de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en pappel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

~~~~~

LICITACION PUBLICA N° 028/14

EXPEDIENTE N° 131/14

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de acondicionadores de aire.

Destino: Depósito de Bienes Patrimoniales.

Fecha de apertura: 09 de octubre de 2014.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en pappel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimado:** \$ 729.000,00 (pesos setecientos veintinueve mil).

~~~~~

LICITACION PUBLICA N° 029/14

EXPEDIENTE N° 134/14

**Objeto:** Contratación de servicio de mantenimiento de centrales telefónicas.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 09 de octubre de 2014.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
*Domicilio:* Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
*Domicilio:* Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimado:** \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil).

**Walter Luis María Dosso**  
Jefe de División Provisorio

s/c. E:24/9 V:3/10/14

>\*<

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámese a la **Licitación Pública N° INM – 3443**, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización y trabajos varios" en el edificio sede de la sucursal COLONIAS UNIDAS (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/10/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Colonias Unidas (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 500.-

**COSTO ESTIMADO:** \$ 480.018,62.- MÁS IVA

**Silvia E. Lassalle**  
Jefe de División

R.N° 156.372 E:26/9 V:3/10/14

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 68/2014**

**OBJETO:** LOCACIÓN DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y TRASLADOS, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIA Y SECCIÓN TALLER DEPENDIENTE DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑOS, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 23.091 **DECRETO N° 1693/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$462.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6º piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 9 de octubre de 2014, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

tégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 9.10.2014, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 29.09.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6º piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

**LICITACION PUBLICA N° 69/2014**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES PARA REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**DECRETO N° 1698/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 6.948.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6º piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 9 de octubre de 2014, a las 11:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 9.10.2014, a las 11:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 28.09.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6º piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos dos mil (\$ 2000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

[WWW.SCGP.CHACO.GOV.AR](http://WWW.SCGP.CHACO.GOV.AR)

**CPN María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c E:26/9 V:1/10/14

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**SERVICIO PENITENCIARIO Y DE  
READAPTACIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 510/14**

**OBJETO:** Adquisición de Naranjas, las que serán destinadas al racionamiento de las personas alojadas y personal de guardia de las Unidades del Área Metropolitana dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO OCHENTA Y TRES MIL (\$ 183.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de septiembre de 2014 09:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de septiembre de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 511/14**

**OBJETO:** Adquisición de (14.683) kilogramos de papa, las que serán destinadas al racionamiento de las personas alojadas y personal de guardia de las Unidades del Área Metropolitana dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO TREINTAY TRES MIL (\$ 133.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de septiembre de 2014 09:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de septiembre de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 512/14**

**OBJETO:** Adquisición de verduras (cebolla, zanahoria, tomate, morrón, perejil, zapallo) y huevos, las que serán destinadas al racionamiento de las personas alojadas y personal de guardia de las Unidades del Área Metropolitana dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de septiembre de 2014 10:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de septiembre de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00) en sellado de ley.-

*Carlos Saul Gisín, Oficial Ayudante*

s/c.

E:29/9/14

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 647/14**  
**EXPTE.N° E13-2014-1026-E**

**OBJETO:** PROVISION E INSTALACION CON MANO DE OBRA INCLUIDA, DE EQUIPO DE REFRIGERACION PARA EL SALON AUDITORIO DE LA REPARTICION.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 290.000,00.-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 15/10/14 a las 10:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS VEINTE (\$ 20,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

*Carlos Edgar Kugnig, Adm. Gral.*

s/c.

E:29/9 V:8/10/14

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 70/2014**

**OBJETO:** VENTA DE LA AERONAVE MARCA BOMBARDIER MODELO LEAR JET 60 MATRÍCULA LV-CIO AÑO 2.000, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO. **DECRETO N° 1686/14.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Dólares Estadounidenses cinco millones quinientos mil (U\$S 5.500.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 30 de octubre de 2014, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.10.2014, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 08.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos diez mil (\$ 10.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

[CONTRATACIONES ESTRATEGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

[WWW.SCGP.CHACO.GOV.AR](http://WWW.SCGP.CHACO.GOV.AR)

**CPN María Rosalía Dimitroff**

*Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas*

s/c

E:29/9 V:3/10/14

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

**LICITACION PUBLICA N° 05/2014**

**"400 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COLONIA BENITEZ, FONTANA, RESISTENCIA, PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA Y GRAL. SAN MARTIN - CHACO", CONVENIO CON ENTIDADES**  
Distribuidas en 5 grupos

Presupuesto Oficial Topo Total : \$ 103.417.250,00

| GRUPO             | SUB GRUPO                                                                              | OBRA                                                                                   | TIEMPO                                      | CANT. DE VIG. | TIPO OBRAS       | SUBTOTAL PROYECTOS | PLAZO (meses)    | PRESUPUESTO OFICIAL TOPO (Ofc. Infraest. y Ob. Comp.) - APROXIMACION GENERAL | CAPACIDAD DE CONTRAT. |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------|------------------|--------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1                 | a                                                                                      | "20 Viviendas, infraest. y O. Compl. en Colonia Benitez" - convenio S.T.P.A.C.O.T.E.L. | Obr. II - Ob. 75 - It. 2 y 3                | 19            | BASICA           | \$ 4.512.588,00    | 8                | \$ 4.773.750,00                                                              | \$ 1.160.629,00       |
|                   |                                                                                        |                                                                                        |                                             | 1             | EXCAP.           | \$ 261.200,00      |                  |                                                                              |                       |
|                   | b                                                                                      | "20 Viviendas, infraest. y O. Compl. en Colonia Benitez" - convenio S.T.P.A.C.O.T.E.L. | Obr. III - Ob. 75 - It. 2 y 3               | 19            | BASICA           | \$ 4.512.588,00    | 8                | \$ 4.773.750,00                                                              | \$ 1.160.629,00       |
|                   |                                                                                        |                                                                                        |                                             | 1             | EXCAP.           | \$ 261.200,00      |                  |                                                                              |                       |
| c                 | "10 Viviendas, infraest. y O. Compl. en Colonia Benitez" - convenio S.T.P.A.C.O.T.E.L. | Obr. III - Ob. 75 - It. 2 y 3                                                          | 9                                           | BASICA        | \$ 2.257.294,00  | 8                  | \$ 2.398.750,00  | \$ 579.323,93                                                                |                       |
|                   |                                                                                        |                                                                                        | 1                                           | EXCAP.        | \$ 261.200,00    |                    |                  |                                                                              |                       |
| 2                 | a                                                                                      | "10 Viviendas, infraest. y O. Compl. en Fontana" - Convenio A.M.U.C.O.P.A.C.           | Obr. II - Ob. 75 - Ob. 42 - It. 6           | 27            | BASICA           | \$ 4.512.588,00    | 9                | \$ 12.319.250,00                                                             | \$ 10.399.892,00      |
|                   |                                                                                        |                                                                                        |                                             | 3             | EXCAP.           | \$ 763.750,00      |                  |                                                                              |                       |
|                   | b                                                                                      | "10 Viviendas, infraest. y O. Compl. en Fontana" - Convenio A.M.U.C.O.P.A.C.           | Obr. II - Ob. 75 - Ob. 42 - It. 6           | 27            | BASICA           | \$ 4.512.588,00    | 9                | \$ 12.319.250,00                                                             | \$ 10.399.892,00      |
|                   |                                                                                        |                                                                                        |                                             | 3             | EXCAP.           | \$ 763.750,00      |                  |                                                                              |                       |
| 3                 | a                                                                                      | "20 Viviendas, infraest. y O. Compl. en Resistencia" - Convenio D.T.E.O.H.             | Obr. II - Ob. 75 - Ob. 100 - It. 14 (parte) | 20            | BASICA           | \$ 3.670.000,00    | 7                | \$ 5.091.250,00                                                              | \$ 5.751.562,00       |
|                   |                                                                                        |                                                                                        |                                             | 1             | EXCAP.           | \$ 261.200,00      |                  |                                                                              |                       |
|                   | b                                                                                      | "20 Viviendas, infraest. y O. Compl. en Resistencia" - Convenio D.T.E.O.H.             | Obr. II - Ob. 75 - Ob. 100 - It. 14 (parte) | 20            | BASICA           | \$ 3.670.000,00    | 7                | \$ 5.091.250,00                                                              | \$ 5.751.562,00       |
|                   |                                                                                        |                                                                                        |                                             | 1             | EXCAP.           | \$ 261.200,00      |                  |                                                                              |                       |
| c                 | "20 Viviendas, infraest. y O. Compl. en Resistencia" - convenio D.T.E.O.H.             | Obr. II - Ob. 75 - Ob. 100 - It. 14 (parte)                                            | 19                                          | BASICA        | \$ 4.512.588,00  | 6                  | \$ 4.773.750,00  | \$ 1.545.979,00                                                              |                       |
|                   |                                                                                        |                                                                                        | 1                                           | EXCAP.        | \$ 261.200,00    |                    |                  |                                                                              |                       |
| d                 | "10 Viviendas, infraest. y O. Compl. en Resistencia" - convenio D.T.E.O.H.             | Obr. II - Ob. 75 - Ob. 100 - It. 14 (parte)                                            | 10                                          | BASICA        | \$ 10.000.000,00 | 10                 | \$ 19.096.000,00 | \$ 22.077.000,00                                                             |                       |
|                   |                                                                                        |                                                                                        | 3                                           | EXCAP.        | \$ 1.088.000,00  |                    |                  |                                                                              |                       |
| 4                 | "10 Viviendas, infraest. y O. Compl. en R.P.S. Peña" - Convenio A.R.O.C.O.H.           | Obr. I - Ob. 75 - Ob. 14 - It. 1 - Ob. 4 - Ob. 75 - Ob. 30 - It. 20 - It. 21, 22 y 23  | 19                                          | BASICA        | \$ 10.000.000,00 | 10                 | \$ 19.096.000,00 | \$ 22.077.000,00                                                             |                       |
|                   |                                                                                        |                                                                                        | 4                                           | EXCAP.        | \$ 1.088.000,00  |                    |                  |                                                                              |                       |
| 5                 | "10 Viviendas, infraest. y O. Compl. en General San Martín" - convenio D.T.V.P.        | Obr. II - Ob. 75 - Ob. 30 - It. 21 (parte)                                             | 47                                          | BASICA        | \$ 11.152.588,00 | 6                  | \$ 11.945.250,00 | \$ 15.029.333,33                                                             |                       |
|                   |                                                                                        |                                                                                        | 3                                           | EXCAP.        | \$ 763.750,00    |                    |                  |                                                                              |                       |
| <b>TOTAL: 400</b> |                                                                                        |                                                                                        |                                             |               |                  |                    |                  | <b>\$ 103.417.250,00</b>                                                     |                       |

**Sistema de Contratación de las Obras:** Por Ajuste Alzado.

**Capacidad de Contratación:** según grupo.

**Garantía de Oferta:** equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Topo de cada Obra.

**Valor del Pliego:** Pesos Cinco mil con 00/100 (\$ 5.000,00)

**Fecha del Pliego:** A partir del 19/09/2014 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** el 09/10/2014 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas:** el 09/10/2014 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Consultas y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

**Información vía INTERNET:** <http://www.ipdun.chaco.gov.ar> o [www.chaco.gov.ar/ipdun](http://www.chaco.gov.ar/ipdun).



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS

Ing. Oscar Domingo Peppo  
Presidente Instituto Prov. Des. Urb. y Vivienda

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LUZ Y FUERZA DEL CHACO

*PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO*

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre de 2014, a las 9,00 hs., en la sede de Asociación, calle Moreno 479, de Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1- Lectura y ratificación de acta anterior.
- 2- Elección de un presidente del acto.
- 3- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 4- Tratamiento y consideración de los Estados contables por el ejercicio N° 10 iniciado el 01-07-2013 finalizado el 30-06-2014, conteniendo Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y gastos, Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, anexo y notas complementarias.
- 5- Tratamiento del valor de la cuota mensual.
- 6- Renovación de todos los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
- 7- Varios.

#### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1- Modificación de la denominación de la entidad. Modificación art. 1.
- 2- Modificación de la categoría de asociados. Modificación art. 7.

**Nota:** art. 31, en la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiere conseguido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto.

**Juan Edesio San Pablo**                      **Raúl Rubén Quintana**  
*Presidente*                                      *Prosecretario*

**R.N° 156.390**                                      **E:29/9/14**

### ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORONEL DU GRATY

*CNEL. DU GRATY - CHACO*

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

*Señores Asociados de:*

*Asociación Civil de Bomberos Voluntarios  
de Coronel Du Graty*

#### CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Coronel Du Graty, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Octubre de 2014, a las 20:00 hs., en su Sede Social, sita en Diagonal Sur N° 485, de Coronel Du Graty, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del orden del día.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 10 cerrado el 30 junio de 2014.

- 3°) Fijar nueva cuota social mensual y de ingreso para las distintas categorías.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.
- 5°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Zeitler, Gabriel**

*Presidente*

**R.N° 156.391**

**E:29/9/14**

>\*<

### ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CORONEL DU GRATY N° 28

*CNEL. DU GRATY - CHACO*

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

*Señores Asociados de:*

*Asociación Civil Consorcio Productivo de  
Servicios Rurales de Coronel Du Graty N° 28*

#### CONVOCATORIA

La Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Coronel Du Graty N° 28, convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de Octubre del año 2014, a las 17.00 hs., en la sede Social, sito en José Hernández 48, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Apertura del Acto.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 04 cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3°) Fijar cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 4°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Secretario y el Presidente.

**Brauer, José Martín**

*Presidente*

**R.N° 156.392**

**Blanco, Héctor Ramón**

*Secretario*

**E:29/9/14**

>\*<

### ASOCIACION CIVIL UNION Y COOPERATIVISMO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria el día viernes 24 de Octubre de 2014, a las 17,00 horas, en la sede, sito en Mz. 11 Pc. 10, Qta. 2, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco.

#### ORDEN DEL DIA:

Lectura de los considerandos de los Estados Contables al 30/06/2014.

**Carmen López**

*Presidente*

**R.N° 156.393**

**Céspedes, Sergio**

*Secretario*

**E:29/9/14**

>\*<

### ASOCIACION CIVIL CENTRO DEPORTIVO GUIRALDES CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria el día viernes 24 de Octubre de 2014, a las 16,00 horas, en la sede, sito en Mz. 11 Pc. 10, Qta. 2, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco.

#### ORDEN DEL DIA:

Lectura de los considerandos de los Estados Contables al 30/06/2014.

**Carmen López**  
*Presidente*  
**R. Nº 156.394**

**Céspedes, Sergio**  
*Secretario*  
**E:29/9/14**

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL**  
**FAMILIA AGRÍCOLA LOMA ALTA**  
*BASAIL - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los asociados a la Asociación Civil Familia Agrícola Loma Alta a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio legal de la Asociación, sito en el Paraje Loma Alta, de la localidad de Basail, Provincia del Chaco, el día 31 de Octubre de 2014, a las 8:30 hs.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de asamblea.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Flujo de Efectivo, cuadros Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.

**Nota: Artículo Nº 31:** "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

**Lucas, Irma Viviana**  
*Secretaria*  
**R. Nº 156.400**

**Luis Gómez**  
*Presidente*  
**E:29/9/14**

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL "GOTAS DE AMOR Y VIDA"**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación "Gotas de Amor y Vida" convoca a sus asociados para una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 15 de octubre de 2014, a la hora 20.00, en el Salón Auditorio de la Asociación Española de Socorros Mutuos, sito en Juan B. Justo 167, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos socios para que firmen el Acta junto con el Presidente y Secretario.
- 2.- Situación acéfala por renuncia de todos los integrantes de la actual Comisión Directiva.
- 3.- Elección de nuevas autoridades para cubrir los cargos vacantes entre los socios que se encuentran presentes y reúnan las condiciones que determina el Estatuto de la Asociación.
- 4.- Lectura de la Memoria Anual, Balance y Estado de Cuentas por el Presidente y Tesorero, ambos renunciando.

**Del Estatuto:** El quórum será la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar para la hora fijada, podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no será inferior al de los miembros de la Comisión Directiva.

**Isabel Schvemler**  
*Secretaria*  
**R. Nº 156.402**

**Celia Beatriz Yurkevich**  
*Presidente*  
**E:29/9/14**

**ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL MUSEO DEL HOMBRE CHAQUEÑO "PROF. ERTIVIO ACOSTA"**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil Amigos del Museo del Hombre Chaqueño "Prof. Ertivio Acosta", cita por este medio a sus asociados, para el día 06 de Octubre de 2014, a partir de las 19.00 horas, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria, en su sede de Juan B. Justo 280. El **Orden del día** será el siguiente:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria de actividades y Balance Anual del movimiento de fondos e informe fiscal del Ejercicio Nº 9 del período 1 de Julio de 2013 a 30 de Junio de 2014.
- 2º) Reestructuración de la Comisión Directiva, cambio de miembros, por razones de fuerza mayor.
- 3º) Informe sobre gestiones iniciadas y ejecutadas en el transcurso del presente Ejercicio, a beneficio del Museo.
- 4º) Presentación de nuevos proyectos.

**Dionisia Esther Romero**  
*Presidenta*

**R. Nº 156.407**

**E:29/9/14**

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL**  
**GRUPO DE TRABAJO SOLIDARIO "SOL"**  
*TRES ISLETAS - CHACO*  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Consocios:

Cumpliendo con las normas legales, estatutarias que rigen a esta Institución, a la que pertenecemos, fieles a la inviolabilidad que significa responsabilidad; por lo antedicho, conforme el Art. 28 del Título VIII de las Asambleas, la Sra. Elva Inés JAIME, Presidente de la Asociación Civil Grupo de Trabajo Solidario "Sol", del Departamento Maipú, de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2014, a las 9:00 hs., respetando la tolerancia Estatutaria de una hora, para su inicio. La misma se celebrará en su domicilio legal y real, sito en Mz. 6 Pc. 4, del Barrio Norte, de esta localidad para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Primero: Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con la Presidente y Secretaria.

Segundo: Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos del Ejercicio Nº 12 comprendido entre el 01 de Julio de 2013 y el 30 de Junio de 2014.

Tercero: Consideración de la continuidad y/o disolución de la Asociación.

Cuarto: Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, si correspondiera, por terminación de mandato de los señores Miembros, conforme a lo establecido por el artículo 15º del Estatuto Social, en su parte pertinente: "... el mandato de los miembros... durará dos años..." o designación de Liquidador.

Quinto: Designación de tres (3) Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos, si correspondiera.

**Juana Busic**  
*Secretaria*  
**R. Nº 156.409**

**Elva Inés Jaime**  
*Presidente*  
**E:29/9/14**

**ASOCIACION DE PROMOTORES CHACO***EL SAUZALITO - CHACO***CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Asociados de la Asociación de Promotores Chaco, Asamblea General Ordinaria prevista para el día 09 de octubre de 2014, en el local de la Sede Social, sito en Planta Urbana s/n, de El Sauzalito, Departamento General Güemes, Chaco, a las 16,30 horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
- 2- Motivos del llamado fuera de término.
- 3- Tratamiento de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios cerrados el 30-06-2012, 30-06-2013 y 30-06-2014.
- 4- Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.
- 5- Situación de los libros contables y sociales de la Entidad.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión 17.50 horas.

**Vicente Solano Cuéllar**  
*Secretario*

**Mario Pisano**  
*Presidente*

**R.Nº 156.411**

**E:29/9/14**

**CONSORCIO CAMINERO Nº 70***LA LEONESA - CHACO*

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 70 –La Leonesa– tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 2014, a las 20,30 hs., en su Sede Social, ubicado en la intersección de las calles Chacabuco y 9 de Julio, de La Leonesa, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2- Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y Evolución, Inventario e informes de Auditoría, y de Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico comprendido entre el 01/08/13 al 31/07/14.
- 3- Designación de tres (3) asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 4- Elección de:
  - a) Cinco (5) miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/08/14 al 31/07/16), por terminación de mandato de los siguientes cargos directivos: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º y Vocal Suplente 1º.
  - b) Dos (2) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/08/14 al 31/07/16), por terminación de mandato de los siguientes cargos de fiscalización: Revisor de Cuentas Titular 1º y Revisor de Cuentas Suplente 1º.
- 5- Proclamación del socio consorcionista de representación necesaria como Vocal Titular 3º.
- 6- Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.

- 7- Fijación del valor de la cuota societaria y de ingreso.
- 8- Consideración de altas y bajas de socios consorcionistas.
- 9- Palabras finales.

La Asamblea se inicia con la presencia del 50% de los socios; si luego de transcurrida una hora del horario establecido para el inicio de la misma, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios presentes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

**Hugo César Balbuena**

*Secretario*

**R.Nº 156.412**

**Andrés Ayala**

*Presidente*

**E:29/9/14**

**REMATES**

**EDICTO.-** El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el 28 de noviembre de 2014, a las 09.00 hs., en calle Bme. Mitre Nº 448, ciudad, el condominio indiviso del inmueble identificado como Pc. 1, Quinta 1, Sec. H, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2031, del Dpto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco, propiedad de la demandada. El inmueble se encuentra ubicado en calle Juan Manuel de Rosas Nº 1196, ciudad. Ocupado por la demandada y su hijo Sr. Ernesto Abelardo Cimbaro en calidad de propietaria del inmueble en condominio indiviso. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: \$25.254,04.- (2/3 val. fiscal). Todo de acuerdo al art. 557 del CPCCH. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señá: 10%. Saldo al aprobarse la subasta. Deudas (proporcionalmente a cargo del comprador): Imp. Inmob. y T. Serv.: \$11.132.57.- correspondiente a los años: 2009-2010-2011-2012-2013 y 1º cuota año 2014. Secheep: Posee una conexión de energía eléctrica al 31/03/14, sin deudas a la fecha. Sameep: debe \$1.845,88 al 13/05/14. Exhibición e informes: Mart. actuante, Bme. Mitre Nº 448, de esta ciudad, (364-4736155) Remate ordenado en autos caratulados: "**LEDERGERBER, TEODORO C. c/ALVAREZ de CIMBARO, FLORA E. s/EJEC.**" Expte. Nº 943/99, Sec. 1, Juzg. Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. 18 septiembre 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 156.346**

**E:24/9 V:29/9/14**

**EDICTO.-** El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos rematará el día 28 de noviembre de 2014, a las 09,45 hs., en calle Bme. Mitre Nº 448, ciudad; el inmueble identificado como Pc. 16 Mz. 18 Ch. 39 ,Sec. F Circ. I, Folio Real Matrícula Nº 11428, Dpto. Cdt. Fdez. Chaco correspondiente (fs. 193) a un baldío desocupado, sin construcción alguna. Ubicado en calle Ayacucho (31) entre J. Gabot (32) y Zelada (32A), ciudad. Medidas 10x25 mts. Sup.: 250 mts2. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: \$2.310,70.- (2/3 val. fiscal). Todo de acuerdo al art. 557 del CPCCH. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señá: 10%. Saldo al aprobarse la subasta. Deudas (a cargo del comprador): Imp. Inmob. y T. Serv.: \$2.609,63.- correspondiente a los años: 2009-2010-2011-2012-2013 y 1º cuota año 2014. Secheep: No posee conexión alguna de energía eléctrica al 27/03/17.

Sameep: No posee conexión de red de agua y/o cloaca al 25/02/14. Exhibición e informes: Mart. actuante. Brme. Mitre N° 448, de esta ciudad, (364-4736155). Remate ordenado en autos caratulados: "**LEDERGERBER, TEODORO C. c/ALVAREZ de CIMBARO, FLORA E. s/ EJEC.**" Exp. 1939/99, Sec. 1, Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. 18 septiembre 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**

Abogada/Secretaria

R.N° 156.347

E:24/9 V:29/9/14

→\*←

**EDICTO.- Subasta pública de automotores de la firma Igarreta S.A.** POR CUENTA Y ORDEN DE LA COMPAÑIA IGARRETA S.A., CON DOMICILIO EN CALLE CATAMARCA 434 CIUDAD DE RESISTENCIA, a cargo del Ing. Ramón ANGHILANTE, hace saber por 1 (un) días en Boletín Oficial, diario local y diario nacional, que el Lic. y Martillero Público RUBEN DARIO NOGUERA (Matricula N° 302), CUIT 20-12105534-2, subastará en RUTA NICOLAS AVELLANEDA KM. 11,5 CLUB VIAL (PERSONAL DE VIALIDAD DEL CHACO), de la ciudad de Resistencia, el día 30 de SEPTIEMBRE de 2014 a partir de las 08:00 horas hasta finalizar. Los siguientes automotores que se detallan a continuación:

| <b>LOTE N°</b> | <b>Descripción del bien a subastar</b>                                                          | <b>Precio base</b> |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1              | PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL S/C 4 X 2, 2.8 LD AÑO 2003, DIESEL <b>DOMINIO EHB-715.</b>  | \$ 27.000,00       |
| 2              | PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 2.8 L/D AÑO 2005, DIESEL <b>DOMINIO FGR-693</b>       | \$ 27.000,00       |
| 3              | PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2003, DIESEL <b>DOMINIO EHB-713</b> | \$ 27.000,00       |
| 4              | PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2005, DIESEL <b>DOMINIO FGR-691</b> | \$ 27.000,00       |
| 5              | PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2005, DIESEL <b>DOMINIO FHF-837</b>      | \$ 27.000,00       |
| 6              | PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL, PLUS 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2003, DIESEL <b>DOMINIO EHB-712</b> | \$ 27.000,00       |
| 7              | PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2004, DIESEL <b>DOMINIO EQC-083</b> | \$ 27.000,00       |
| 8              | PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2003, DIESEL <b>DOMINIO EHB-716</b> | \$ 27.000,00       |
| 9              | PICK MARCA NISSAN FRONTIER 4X2 XE C/S DIESEL AÑO 2005, <b>DOMINIO EUH-575</b>                   | \$ 27.000,00       |
| 10             | PICK MARCA NISSAN FRONTIER 4X2 XE C/S DIESEL AÑO 2003, <b>DOMINIO EEP-912</b>                   | \$ 27.000,00       |
| 11             | PICK MARCA NISSAN FRONTIER 4X2 XE C/S DIESEL AÑO 2005, <b>DOMINIO EUH-577</b>                   | \$ 27.000,00       |
| 12             | PICK MARCA NISSAN FRONTIER 4X2 XE C/S DIESEL AÑO 2004, <b>DOMINIO ESB-659</b>                   | \$ 27.000,00       |

**BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES:** El Lic. y Martilleros Público Rubén Darío Noguera, subastará por unidad, los lotes, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden

de IGARRETA S.A., los bienes de su propiedad en condiciones de uso y en el estado en que se encuentran.

**SEÑA DE LA SUBASTA:** El Adquirente del bien subastado abonará en el acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el VEINTE por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señara el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra IGARRETA S.A. Y/O EL SUBASTADOR. **COMISION:** La comisión del martillero actuante será del diez por ciento (10%) del valor de la venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo del I.V.A. si correspondiere, es decir el IVA no forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento del mismo poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Subasta. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte de IGARRETA S.A. quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, SITO EN CATAMARCA N° 434. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El Precio obtenido en la subasta será cancelado por el adquirente a partir de la NOTIFICACION FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA, debiendo depositar dicho importe en la cuenta de la Sucursal - Buenos Aires Cta. Corriente: 293/03, Cta. en Pesos. CUIT 33-53876676-9 CBU: 31100197-01000000293034, en horario bancario. Banco del Chaco. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Firma IGARRETA S.A y/o el subastador. **LOS BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por IGARRETA S.A., DEBERÁ

retirar EL IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (10) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el Saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir en calle: CATAMARCA N°434 CONTACTARSE CON LA SRA. GESTORA: Sra. Angélica Piccione, Administración, Cel. 03624571757, muñido de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a la transferencia definitiva a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a IGARRETA S.A. correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando a IGARRETA S.A. Toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS:** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. IGARRETA designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser can-

celadas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. IGARRETA S.A. no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo de IGARRETA S.A. quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE del 2014 en los horarios de 8 a 12:00 horas en los siguiente lugar: PARQUE INDUSTRIAL CHACO (P.I.C.) sito en Avda. del Puerto 235 (Barranqueras Chaco) EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT.- **CONSULTAS:** Martillero actuante, Noguera, Rubén Darío (Celular: 3624-145496 – 3624-523133; E-mail: [ruben@estudionoguera.com.ar](mailto:ruben@estudionoguera.com.ar), [david@estudionoguera.com.ar](mailto:david@estudionoguera.com.ar) Web Site: [www.estudionoguera.com.ar](http://www.estudionoguera.com.ar))

**Jorge Veron**

Apoderado P/P Igarreta S.A. - D.N.I. N° 25.876783  
R.N° 156.405 E:29/9/14

## CONTRATOS SOCIALES

### BLOX S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, según Expediente: "BLOX S.A. s/Inscripción de Directorio", N° E-3-2352-2014"E", hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea del día 17 de marzo de 2014, convocada por reunión de Directorio del día 28 de febrero de 2014, la sociedad "BLOX S.A." designó al siguiente Directorio: **Presidente** y **Director Titular:** Sergio Paulo Prpic, D.N.I. 20.720.796, nacido el 10 de diciembre de 1983, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Av. Sarmiento 1762, Resistencia, Chaco; **Vicepresidente** y **Director Titular:** Jorge Prpic, D.N.I. 20.090.723, nacido el 11 de marzo de 1968, argentino, casado, Ingeniero en Construcciones, con domicilio real en Av. Sarmiento 1762, Resistencia, Chaco; **Director Suplente:** Noemí Margarita Sabadini, D.N.I. 4.177.914, nacida el 15 de diciembre de 1940, jubilada, con domicilio real en Av. Sarmiento 1762, Resistencia, Chaco; todos con domicilio especial en Av. Sarmiento 1762, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, quienes durarán en sus cargos por el lapso de tres años, en consecuencia su mandato culminará el 16 de marzo de 2017. Resistencia, Chaco, 24 de septiembre de 2014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 156.408 E:29/9/14